

2012 JAN -6 PM 11:17

Guayaquil, 6 de enero de 2012

FECHA DE EMISIÓN

Expediente: 19014

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

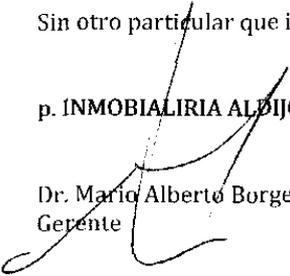
En cumplimiento de Ley Reformativa a la Ley de Compañías dictada el 6 de mayo del 2009 y publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, y el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben Remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", por los derechos que represento de INMOBILAIRIA ALDIJO S.A., entrego a Usted documentación debidamente certificada referente a PACIFIC COAST HOLDING, INC. como sociedad extranjera accionista de mí Representada, los cuales detallo a continuación:

1. Formulario de Nomina de Socios o Accionistas de la sociedad PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC, que a su vez es accionista de su Representada.
2. Certificación extendida por el Registro Público de Delaware, acreditando la existencia de la sociedad PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC
3. Poder Especial emitido por la sociedad PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC, en cumplimiento del Art. 6 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que indicar al respecto, me suscribo.

p. INMOBIALIRIA ALDIJO S.A.

Dr. Mario Alberto Borges De Prati
Gerente



O.K.
un

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: INMOBILIARIA ALDIJO S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 19014

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: *Mario Alberto Borges De Prati, Gerente.*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Pacific Home & Fashion Franchise LLC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: *Delaware - Estados Unidos de América*

Domicilio: *3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County.*

Nota 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: *Jose Eduardo Carmigniani Valencia*

NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: *0909369548*

DOMICILIO: *Guayaquil.*

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	PREACHARD HOLDINGS LLC.		Estados Unidos de América	Estado de Delaware (Estados Unidos de América)
2				

p. Pacific Home & Fashion Franchise LLC.



*Jose Eduardo Carmigniani Valencia
Apoderado local*

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior deberá estar autenticado por cónsul ecuatoriano o apostillado.

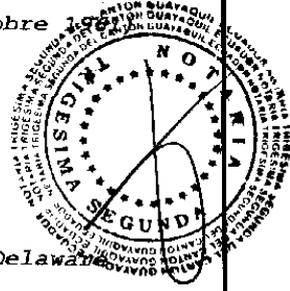
FECHA DE PRESENTACIÓN: 2012 ENERO 06
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
2. *This public document:*
 - has been signed by *Jeffrey W. Bullock*
 - acting in the capacity of *Secretary of State of Delaware*
 - bears the seal/stamp of *Office of Secretary of State*



Certified

5. at *Dover, Delaware*
6. the *twenty-second day of November, A.D. 2011*
7. by *Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. *0455371*
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-SECOND DAY OF NOVEMBER, A.D. 2011.



4636696 8300

111219978

You may verify this certificate on
at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9176025

DATE: 11-22-11

Traducción

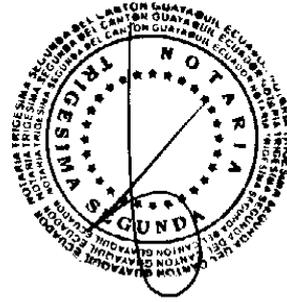
APOSTILLE

(Acuerdo de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

- 2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
- 4. lleva el sello/timbre de la oficina del Secretario de Estado



CERTIFICADO

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el día 22 de noviembre de 2011
- 7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware.
- 8. No. 0455371

9. Sello/Timbre

10. Firma:

SECRETARIO DE ESTADO

(Firmado) Ilegible

1776 · DELAWARE · 1970

Secretario de Estado

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá 22 de diciembre de 2011.


LETICIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

EL PRIMER ESTADO

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por este medio certifico que "PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC" esta debidamente incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware y se encuentra a paz y salvo y vigente hasta donde se evidencia en los registros de esta oficina, al día 22 de noviembre de 2011.

Hay sello frío
SECRETARIO DE ESTADO
1776 • DELAWARE • 1970

4636696 8300

111219978

Fdo. Ilegible
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 9176025
Fecha: 22-11-11

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 22 de diciembre de 2011.

LETICIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que precede(n) y que consta(n) de (2) fojas es (son) exacta(s) al documento que se me presenta, quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Santiago de Guayaquil, Republica del Ecuador a los _____

03 ENE. 2012



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC
("La Compañía")

RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

El suscrito, debidamente nombrado como Administrador de la Compañía, reconociendo que es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poderes a **José Eduardo CARMIGNIANI VALENCIA**, con documento de identificación No. 0909369548, domiciliado en la ciudad de **Guayaquil, República del Ecuador**, por este medio se resuelve que:

1. La Compañía nombra a **José Eduardo CARMIGNIANI VALENCIA** con documento de identificación No. 0909369548, domiciliado en la ciudad de **Guayaquil, República del Ecuador**, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Administrador de la Compañía sea y por este medio está autorizado a ejecutar dicho Poder.

Fecha el **26 de mayo de 2010**.



LUIS A. DAVIS
Administrador Único



"PODER ESPECIAL"

otorgado por

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

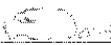
Sépan todos por la presente que de acuerdo con resolución del Administrador de **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada Incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a **José Eduardo CARMIGNIANI VALENCIA**, con documento de identificación No. **0909369548**, domiciliado en la ciudad de **Guayaquil, República del Ecuador**, para ser el apoderado de la Compañía y en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

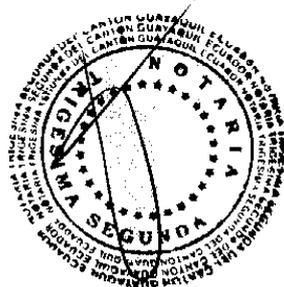
- 1) Actuar en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC** es o llegare a ser accionistas o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio.
- 2) Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Quedará facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dicha

compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Fecha el 26 de mayo de 2010.


LUIS A. DAVIS
Administrador Único



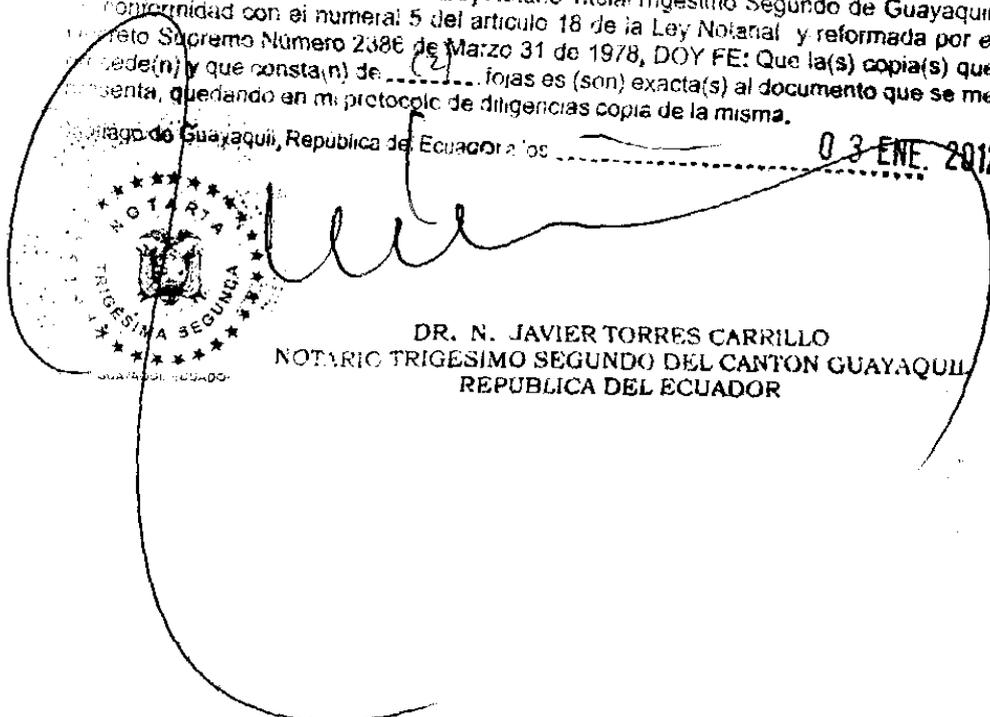
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil,
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el
Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que
se presenta(n) y que consta(n) de 2 fojas es (son) exacta(s) al documento que se me
presenta, quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Guayaquil, República del Ecuador a los 03 ENE. 2012



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC
("La Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

El suscrito, siendo el Administrador Único de **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía ratificar el Poder Especial otorgado a favor del Sr. **JOSÉ EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA**, fechado el día 26 de mayo de 2010.

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE:

- Ratificar, como en efecto se ratifica, el Poder Especial otorgado a favor del Sr. **JOSÉ EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA**, fechado el día 26 de mayo de 2010.

Fechado a los **29 días del mes diciembre de 2011.**



LUIS A. DAVIS
Administrador Único



